

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Comisión Informativa de Gobernación en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2023, dictaminó favorable por 6 votos (Grupo de Gobierno, más el 33% del voto ponderado) y abstención de los representantes del Grupo Mixto (33% PSOE y 33% UXGC) la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPEDIENTE 19339/2023. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO , BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA PARA EL EJERCICIO DE 2024. ACUERDO PROCEDENTE.

Formado el Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal, de fecha 15 de noviembre de 2023, referido al Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2024.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 15 de noviembre de 2023, del que se desprende que la situación es de superávit en las entidades a las que se refiere el art. 2.1 de la LOEPSF y de equilibrio financiero en las entidades incluidas en el art. 2.2 de la LOEPSF, referido al Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2024.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Gáldar, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Recursos Iniciales	Ayuntamiento	OA Toxicomanías	Fundación Ciudad Gáldar	Galobra SAU	Total
Cap.1 Impuestos directos	4.913.000,00	0,00	0,00	0,00	4.913.000,00
Cap.2 Impuestos indirectos	6.630.971,89	0,00	0,00	0,00	6.630.971,89
Cap.3 Tasas y otros ingresos	4.232.350,00	0,00	0,00	0,00	4.232.350,00



Cap.4 Transferencias corrientes	16.014.780,24	813.065,00	130.000,00	569.800,00	17.527.645,24
Cap.5 Ingresos patrimoniales	1.118.000,00	0,00	600,00	62.550,00	1.181.150,00
Cap.6 Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.7 Transferencias de capital	7.382.789,60	0,00	0,00	0,00	7.382.789,60
Cap.8 Activos financieros	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Cap.9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	40.296.891,73	813.065,00	130.600,00	632.350,00	41.872.906,73
Recursos corrientes = Cap. 1 a 5 de Ingresos	32.909.102,13	813.065,00	130.600,00	632.350,00	34.485.117,13
Recursos NO FINANCIEROS = Cap. 1 a 7 de Ingresos	40.291.891,73	813.065,00	130.600,00	632.350,00	41.867.906,73

Créditos Iniciales	Ayuntamiento	OA	Fundación	Galobra	Total
		Toxicomanías	Ciudad Gáldar	SAU	
Cap.1 Gastos de personal	13.382.024,91	762.439,98	80.600,00	334.745,35	14.559.810,24
Cap.2 Compra de bienes y servicios	12.932.463,45	44.625,02	50.000,00	215.055,64	13.242.144,11
Cap.3 Gastos financieros	138.855,29	6.000,00	0,00	17.624,71	162.480,00
Cap.4 Transferencias corrientes	1.920.640,00	0,00	0,00	0,00	1.920.640,00
Cap.5 Fondo de contingencia e imprevistos	310.589,77	0,00	0,00	0,00	310.589,77
Cap.6 Inversiones	7.532.207,42	0,00	0,00	0,00	7.532.207,42
Cap.7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.8 Activos financieros	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Cap.9 Pasivos financieros	1.731.871,84	0,00	0,00	0,00	1.731.871,84
Total gastos	37.953.652,68	813.065,00	130.600,00	567.425,70	39.464.743,38
Empleos corrientes = Cap. 1 a 4 de Gastos	28.373.983,65	813.065,00	130.600,00	567.425,70	29.885.074,35
Empleos NO FINANCIEROS = Cap 1 a 7 de gastos	36.216.780,84	813.065,00	130.600,00	567.425,70	37.727.871,54

RESULTADO PRESUPUESTARIO (a-d)	2.343.239,05	0,00	0,00	64.924,30	2.408.163,35
RESULTADO POR OPERACIONES CORRIENTES (b-e)	4.535.118,48	0,00	0,00	64.924,30	4.600.042,78
DÉFICIT/SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO (c-f)	4.075.110,89	0,00	0,00	64.924,30	4.140.035,19

SEGUNDO. Modificar el acuerdo adoptado en sesión ordinaria por el Pleno de esta Corporación el pasado 28 de septiembre de 2023, sobre el establecimiento del límite de gasto no financiero del presupuesto municipal para el ejercicio 2024, de conformidad con lo siguiente:

Establecer la cantidad de **33.849.856,07 euros** como gasto total no financiero y **23.199.000,78 euros** como límite de gasto computable con efecto no financiero para el ejercicio 2023, que marcará el techo de asignación de recursos de este Ayuntamiento, para el presupuesto de 2024.



TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, para el ejercicio 2024.

Categoría	Nº PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
PERSONAL FUNCIONARIO				
Secretaría	1	1	A1	30
Jefe de sección	1	1	C1	24
Tesorero	1	1	A1	30
Interventor	1	1	A1	30
Jefe de servicio de planificación y gestión económica	1	0	A1	28
Arquitecto	2	1	A1	23
Subinspector	1	0	A2	20
Subinspector jefe policía	1	0	A2	20
Ingeniero/a Obra Civil/Ingeniero técnico de obras públicas	1	1	A2	20
Administrativo	5	0	C1	23
Técnico de administración especial - varias áreas/servicios	3	3	A1	23
Jefe de negociado	2	2	C1	22
Oficial de policía	4	1	C1	18
Policía	37	8	C1	17
Auxiliar administrativo	5	0	C2	16
Operario	7	3	C2	16
Jardinero	1	1	C2	16
Delineante	1	0	C1	17
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS	75	24		
PLAZAS VACANTES	24			
PLAZAS CUBIERTAS	51			
Categoría	Nº PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
PERSONAL LABORAL				
Agente agenda local 21	2	0	A1	23
Arquitecta/o	2	1	A1	23
Coordinador de deportes	1	0	A1	23
Criminóloga - oficina igualdad	1	0	A1	23
Director de la banda	1	0	A1	23
Técnico administración general	4	3	A1	23
Ingeniero técnico en	1	0	A1	23

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR



prevención				
Abogado/a	2	0	A1	23
Trabajadora social/ coordinadora de servicios sociales	1	0	A1/A2	28
Gabinete de prensa	1	0	A1	23
Coordinador de informática	1	0	A1	23
Psicólogo	2	0	A1	23
Veterinaria	1	0	A1	23
Director/a escuela infantil	1	0	A2	20
Agente desarrollo local	2	0	A2	20
Archivero bibliotecario	1	0	A2	20
Coordinador de educación	1	1	A2	20
Educador/a social	5	1	A2	20
Informadora turismo	1	0	A2	20
Ingeniero técnico/aparejador	4	1	A2	20
Profesor de música	6	0	A2	20
Programador informático	1	0	A2	20
Trabajadora social	10	3	A2	20
Administrativo/a	10	0	C1	17
Delineante	3	0	C1	17
Educador infantil	10	0	C1	17
Operador sistemas informáticos	1	0	C1	17
Auxiliar administrativa/o	17	1	C2	16
Auxiliar de topografía	1	0	C2	16
Auxiliar técnico sonido	1	0	C2	16
Auxiliar de biblioteca	2	2	C2	16
Auxiliar geriátrico - residencia	20	15	C2	16
Carpintero	1	0	C2	16
Chofer parque móvil	2	0	C2	16
Cocinero	3	0	C2	16
Coordinador de festejos	1	0	C2	16
Cuidador/a	6	0	C2	16
Electricista	2	0	C2	16
Gestor cultural	1	0	C2	16
Jardinero/Operario decoración exterior	5	1	C2	16
Jefe de grupo	1	1	C2	16
Coordinador protección civil	1	0	C2	16
Locutora radio Gáldar	1	0	C2	16





AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Monitor deportivo	11	7	C2	16
Monitor terapéutico centro ocupacional	1	0	C2	16
Oficial albañilería	9	7	C2	16
Pintor	3	1	C2	16
Relaciones publicas	1	0	C2	16
Rotulista/operario de señalización viaria	1	1	C2	16
Soldador	1	0	C2	16
Técnico sonido radio Gáldar	2	0	C2	16
Técnico mantenimiento equipos informáticos	2	0	C2	16
Vigilante nocturno	1	0	C2	16
Celador residencia	1	0	C2	16
Ayudante de cocina	3	2	E	14
Conserje cultura	1	0	E	14
Limpiadora	16	5	E	14
Mantenimiento instalaciones colegios	11	2	E	14
Mantenimiento instalaciones deportes y residencia	6	3	C2	16
Notificador	2	0	E	14
Peón de jardinería	5	1	E	14
Encargado de servicios	1	1	C2	16
Peón electricista	1	1	E	14
Peón vías y obras	2	2	E	14
Recepcionista residencia	2	0	E	14
Subalterno	2	2	E	14
Vigilante - mantenimiento deportes	1	1	E	14
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL	227	66		
PLAZAS VACANTES	66			
PLAZAS CUBIERTAS	161			
Categoría PERSONAL EVENTUAL	Nº PUESTO	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Cargo de confianza	1	0	A2	20
Cargo de confianza	1	0	C1	17
Cargo de confianza	1	0	C2	16
Cargo de confianza	1	0	C2	16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 Registro General C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
Tfnos: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94



Cargo de confianza	1	0	A1	23
Cargo de confianza	1	0	C2	16
TOTAL PLAZAS PERSONAL EVENTUAL	6			
PLAZAS VACANTES	0			
PLAZAS CUBIERTAS	6			

RESUMEN DE LA PLANTILLA 2023	Total	Vacante	Cubiertas
Funcionarios de Carrera	75	24	51
Personal Laboral	227	66	161
Personal Eventual	6	0	6
Total Plantilla	308	90	218

CUARTO. Aprobar inicialmente las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2024, cuyo documento se halla incorporado en el presente expediente.

QUINTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

SEXTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SÉPTIMO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *órgano competente de la Comunidad Autónoma.*

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen

La Secretaria

